

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 87-3

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1987, este organismo consideró el informe del Comité Ad Hoc designado para dar nombre a las calles de este Recinto. El Comité identificó diecisiete calles y recomendó que las mismas se nombren conforme a las especies de árboles que ya existen en ellas o que se puedan sembrar próximamente. Esta decisión unánime del comité se fundamentó en la belleza natural de nuestro Campus y en el hecho de que, históricamente, el Recinto comenzó siendo un "Colegio de Agricultura". El Senado Académico aprobó la recomendación del Comité Ad Hoc, por lo que se designan las calles del Campus de Mayagüez como se describe más adelante. Los números corresponden a la identificación que aparece en la leyenda del plano de edificios existentes, en construcción y futuras facilidades académicas.

LAS MARIAS (Desde el portón de la Finca hacia la Urb. Mayagüez Terrace hasta la Estación de Bomba (48) e intersección con Palmeras y Violetas)

ROBLES (Desde Las Marías, hasta las Canchas de Tenis detrás de la Piscina)

HIEDRA (Desde La Ceiba hasta la Residencia del Rector (53))

BAMBU (Desde el estacionamiento lateral izquierdo del edificio del Departamento de Estudios Aeroespaciales hasta el edificio principal del Departamento de Edificios y Terrenos)

VIOLETAS (Desde Palmeras a través del estacionamiento del Edificio de Enfermería y hasta el estacionamiento lateral derecho del Edificio de Estudios Aeroespaciales)

UCARES (Desde Palmeras a través de la parte posterior de la Biblioteca General y hasta el estacionamiento posterior de carga y descarga del Centro de Estudiantes)

MANGOS OESTE (Desde Palmeras a través del área de estacionamiento posterior de los edificios Efraín Sánchez Hidalgo (31) y Colegio de Administración de Empresas (31) hasta las Residencias)

MANGOS ESTE (Desde Mangos Oeste hacia las Residencias y hasta el portón de la Carretera Número 108)

ESTALIANA (Desde Laurel por detrás del Instituto (41) hacia la Fuente del Arbol de la Vida y hasta el portón de la Carretera Número 2)

PINOS (Desde Las Marías hasta el portón de la Carretera Número 108)

YAGRUMO (Desde el portón de la Carretera Número 108 hasta los Departamentos de Ingeniería Química e Ingeniería Civil)

LAUREL (Desde la entrada de la intersección de la Carretera Número 2 hasta el Redondel frente al Centro de Estudiantes (29))

CEIBA (Desde el redondel frente al Centro de Estudiantes, entre los Edificios Carlos E. Chardón, Luis de Celis, Luis Stefani, Ingeniería Industrial y Esteban Terrats, hasta Flamboyanes)

PALMERAS (Desde la entrada de la Intersección de la Carretera Número 2 (llamada VITA) hasta Flamboyanes)

CAOBOS (Entrada principal desde la Carretera Número 65 (donde se encuentra el busto de José de Diego) hasta el Edificio José de Diego)

FLAMBOYANES (Desde el Edificio José de Diego hasta el portón de la Carretera Número 108 que conduce al Centro de Estudios Energéticos)

MAGA (Desde la Carretera Número 108 hacia los terrenos del interior del Centro de Estudios Energéticos)

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los once días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.



